



*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

**RES. PGN. N°133/07.**

Buenos Aires, 25 de octubre de 2007.-

**VISTO:**

Las actuaciones correspondientes al concurso abierto y público de oposición y antecedentes, convocado por Resolución PGN N° 45/06 de la Procuración General de la Nación, para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, provincia de Buenos Aires -Fiscalía N° 2- (Concurso N° 59 del M.P.F.N.),

**Y CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la resolución indicada en el Visto, entre otros magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación, fue designado para integrar el Tribunal del citado proceso de selección, en calidad de Presidente el señor Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Eduardo Ezequiel Casal.

Que, mediante oficio fechado el 19/10/07, el citado Magistrado solicitó al suscripto evaluara la posibilidad de disponer su relevo de esa función, a fin de evitar dilaciones en el trámite del proceso de selección, ello con fundamento en que a consecuencia de un accidente doméstico, su padre sufrió una lesión ósea, en virtud de lo cual debió ser intervenido quirúrgicamente en tres ocasiones, encontrándose por ello internado desde hace varios meses con pronóstico incierto, lo cual demanda una especial atención de su parte, dado que es su único hijo. Agregó asimismo, que a dicha situación familiar, se suma el cúmulo de tareas que en la actualidad pesa sobre el área a su cargo, lo que le impide abocarse con la dedicación necesaria a las obligaciones inherentes a su condición de Presidente del Jurado del concurso de referencia.

Que, a criterio del suscripto, la causal invocada por el doctor Casal para fundamentar su solicitud de reemplazo, resulta por demás atendible, en virtud de lo cual, en ejercicio de las facultades de excepción previstas en el Art. 8° "in fine" del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. aplicable (Res. PGN 101/04), se habrá de disponer su apartamiento de la función de Presidente del Tribunal del

Concurso N° 59 de este Ministerio Público.

Que correspondería proceder a su reemplazo por el doctor Luis Gustavo Misculín, quien fue designado Presidente suplente por la Res. PGN. 45/06 (Art. 3°), pero teniendo en cuenta que citado Magistrado se le aceptó su renuncia al cargo de Fiscal General con fecha 1/11/06, se nombrará como Presidente del Jurado -siguiendo al efecto el orden de prelación de los vocales titulares originarios establecido en el Art. 2° de la citada Resolución-, al señor Fiscal General doctor Guillermo Pérez de la Fuente.

Que, en virtud de ello, corresponde a su vez designar en reemplazo del doctor Perez de la Fuente, y en calidad de Vocal titular, al Fiscal General doctor Horacio José Fornaciari, conforme al orden de prelación de vocales suplentes dispuesto en la Resolución antes citada (Art. 3°, Res. PGN. 45/06).

En razón de todo ello, y de acuerdo con lo normado por la Ley 24.946 y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación aplicable (Res. PGN 101/04),

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

### **RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Hacer lugar a lo peticionado por el señor Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Eduardo Ezequiel Casal, en su condición de Presidente del Jurado del Concurso N° 59 del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en consecuencia disponer su apartamiento del citado Tribunal y designar en su reemplazo, en calidad de Presidente, al señor Fiscal General doctor Guillermo Pérez de la Fuente.

**Art. 2°.-** Designar al señor Fiscal General, doctor Horacio José Fornaciari, en calidad de Vocal titular de dicho Tribunal.

**Art. 3°.-** Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 59 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría Permanente de Concursos y, oportunamente, archívese.-

  
**ESTEBAN RIGHI**  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION